



Ref: CGBE

**Expte.:** Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF Pepe Gonçalvez (10/19)  
Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF López Socas (11/19)  
Ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (05/19)

Nº 04/2019

## **Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 27 de agosto de 2019**

---

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, ubicada en la calle León y Castillo número 270, 4ª planta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar sesión debidamente convocada al efecto, con la asistencia de los vocales que a continuación se relacionan que, de hecho y derecho, componen la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria:

### **ASISTEN**

#### **Presidente:**

Don Aridany Romero Vega, Presidente del IMD.

#### **Vocales:**

Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Doña Ana Isabel Hermosilla Galcerán, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Don José Luis Ramírez Coruña, técnico medio de promoción deportiva del IMD.

#### **Secretario:**

Don Claudio Guillermo Betancor Espino, jefe de unidad técnica de actividades deportivas del IMD.

También asisten:

Don Rafael Ortega Quintana, ingeniero de la unidad técnica de infraestructuras deportivas del IMD.

Doña Leticia López Estrada, Gerente del IMD.

Doña Nuria Villar, asistente del soporte presencial de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la empresa OPEN CANARIAS, S.L.

Por el señor presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el Orden del Día, que derivan de la replanificación de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 30 de julio de 2019 que quedó suspendida al tener que ausentarse el presidente de la mesa.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

1.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de julio de 2019 (número 2/2019).

Por el señor presidente se pregunta si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, de fecha 22 de julio de 2019, distribuida con la convocatoria.



Ref: CGBE

Expte.: Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF Pepe Gonçalvez (10/19)  
Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF López Socas (11/19)  
Ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (05/19)

Al no haber observaciones que practicar, se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

## **2. Justificación de oferta anormalmente baja en el procedimiento correspondiente a la actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol Pepe Gonçalvez (expediente 10/19)**

Se procede a la lectura de la justificación de oferta anormalmente baja presentada, en tiempo y forma, por la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.

Vista la justificación de oferta anormalmente baja presentada por la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L., la Mesa acuerda solicitar aclaración en el sentido siguiente:

*“Debe aclarar en relación con la justificación de su oferta la no inclusión del importe correspondiente al IGIC, considerando que de conformidad con el modelo de proposición económica el porcentaje de baja se aplica sobre el presupuesto de licitación, en el cual se incluye el IGIC.  
El horario de la Plataforma es horario peninsular”.*

A tal efecto, se remite comunicación a la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. con el texto señalado anteriormente, concediéndole un plazo de siete días naturales para la aclaración solicitada, finalizando el plazo el día 6 de agosto de 2019.

## **3. Valoración de las ofertas presentadas en relación a los criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento correspondiente a la actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol Pepe Gonçalvez (expediente 10/19)**

El jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas emite informe técnico previo a la adjudicación, de fecha 9 de agosto de 2019, en el que ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 8), con el siguiente resultado:

*“Ordenadas las proposiciones admitidas, la relación de los licitadores según las posturas de mayor a menor baja porcentual, resulta así:*

<b>Número obtenido</b>	<b>Licitador</b>	<b>Porcentaje de baja en oferta</b>	<b>Puntuación obtenida</b>
1	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	51,11	100,00
2	XIFRAM, S.L.	39,93	78,13
3	IMESAPI, S.A.	37,92	74,19
4	ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.	31,97	62,55
5	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	30,93	60,52
6	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	30,75	60,16



Ref: CGBE

Expte.: Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF Pepe Gonçalves (10/19)

Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF López Socas (11/19)

Ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (05/19)

7	INICIATIVAS INDUSTRIALES DE TENERIFE SIGLO XXI, S.L.	25,02	48,95
8	ELECTRO MOLINA, S.A.	25,00	48,91
9	ELECNOR, S.A.	23,64	46,25
10	LED SIETE ISLA	23,50	45,98
11	EQUIPUR CANARIAS, S.L.	21,51	42,09
12	CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.	19,65	38,45
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GARCERAN, S.L.	18,80	36,78
14	LANTANIA, S.L.	14,50	28,37
15	GESTIÓN HIDRÁULICA CANARIAS, S.L.	10,10	19,76

#### **4. Justificación de oferta anormalmente baja en el procedimiento correspondiente a la actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol López Socas (expediente 11/19)**

Se procede a la lectura de la justificación de oferta anormalmente baja presentada, en tiempo y forma, por la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.

Vista la justificación de oferta anormalmente baja presentada por la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L., la Mesa acuerda solicitar aclaración en el sentido siguiente:

*“Debe aclarar en relación con la justificación de su oferta la no inclusión del importe correspondiente al IGIC, considerando que de conformidad con el modelo de proposición económica el porcentaje de baja se aplica sobre el presupuesto de licitación, en el cual se incluye el IGIC.  
El horario de la Plataforma es horario peninsular”.*

A tal efecto, se remite comunicación a la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. con el texto señalado anteriormente, concediéndole un plazo de siete días naturales para la aclaración solicitada, finalizando el plazo el día 6 de agosto de 2019.

#### **5. Solicitud de aclaración en el procedimiento correspondiente a la actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol Pepe Gonçalves (expediente 10/19)**

La entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. presenta en tiempo y forma la aclaración solicitada.

Respecto a las ofertas incursas en presunción de anormalidad, el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas emite informe técnico de fecha 9 de agosto de 2019, en el que concluye lo siguiente:

*“Efectuados los cálculos aritméticos procedentes se considera en principio oferta con valor anormal o desproporcionado la presentada por la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.”.*



Ref: CGBE

Expte.: Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF Pepe Gonçalvez (10/19)  
Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF López Socas (11/19)  
Ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (05/19)

## 6. Propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución del proyecto de actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol Pepe Goncálvez (expediente 10/19)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, y visto el informe técnico del jefe de la unidad de infraestructuras deportivas, de fecha 9 de agosto de 2019, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

<b>Número obtenido</b>	<b>Licitador</b>	<b>Puntuación obtenida</b>
1	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	100,00
2	XIFRAM, S.L.	78,13
3	IMESAPI, S.A.	74,19
4	ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.	62,55
5	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	60,52
6	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	60,16
7	INICIATIVAS INDUSTRIALES DE TENERIFE SIGLO XXI, S.L.	48,95
8	ELECTRO MOLINA, S.A.	48,91
9	ELECNOR, S.A.	46,25
10	LED SIETE ISLA	45,98
11	EQUIPUR CANARIAS, S.L.	42,09
12	CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.	38,45
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GARCERAN, S.L.	36,78
14	LANTANIA, S.L.	28,37
15	GESTIÓN HIDRÁULICA CANARIAS, S.L.	19,76

## 7. Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado

Vistas las puntuaciones obtenidas por los licitadores, y siendo la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. la mejor valorada, se acuerda requerirle la documentación señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, señalando como plazo final para su presentación el día 5 de septiembre de 2019.

## 8. Solicitud de aclaración en el procedimiento correspondiente a la actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol López Socas (expediente 11/19)

La entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. presenta en tiempo y forma la aclaración solicitada.

Respecto a las ofertas incursas en presunción de anormalidad, el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas emite informe técnico de fecha 9 de agosto de 2019, en el que concluye lo siguiente:

Ref: CGBE

Expte.: Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF Pepe Gonçalvez (10/19)

Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF López Socas (11/19)

Ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (05/19)

*“Efectuados los cálculos aritméticos procedentes se considera en principio oferta con valor anormal o desproporcionado la presentada por la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.”.*

## **9. Valoración de las ofertas presentadas en relación a los criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento correspondiente a la actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol López Socas (expediente 11/19)**

El jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas emite informe técnico previo a la adjudicación, de fecha 9 de agosto de 2019, en el que ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 8), con el siguiente resultado:

*“Ordenadas las proposiciones admitidas, la relación de los licitadores según las posturas de mayor a menor baja porcentual, resulta así:*

<b>Número obtenido</b>	<b>Licitador</b>	<b>Porcentaje de baja en oferta</b>	<b>Puntuación obtenida</b>
1	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	47,11	100,00
2	IMESAPI, S.A.	36,73	77,97
3	XIFRAM, S.L.	35,83	76,06
4	ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.	31,57	67,01
5	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	29,98	63,64
6	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	27,35	58,06
7	LED SIETE ISLA	23,50	49,88
8	ELECTRO MOLINA, S.A.	23,00	48,82
9	CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.	19,65	41,71
10	EQUIPUR CANARIAS, S.L.	19,29	40,95
11	ELECNOR, S.A.	19,21	40,78
12	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	17,45	37,04
13	LANTANIA, S.L.	13,90	29,51
14	LUMICAN, S.A.	11,76	24,96
15	GESTIÓN HIDRÁULICA CANARIAS, S.L.	10,10	21,44
16	CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L.	3,17	6,73

“.



Ref: CGBE

Expte.: Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF Pepe Gonçalvez (10/19)  
Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF López Socas (11/19)  
Ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (05/19)

## **10. Propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución del proyecto de actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en el campo de fútbol López Socas (expediente 11/19)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, y visto el informe técnico del jefe de la unidad de infraestructuras deportivas, de fecha 9 de agosto de 2019, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

<b>Número obtenido</b>	<b>Licitador</b>	<b>Puntuación obtenida</b>
1	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	100,00
2	IMESAPI, S.A.	77,97
3	XIFRAM, S.L.	76,06
4	ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.	67,01
5	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	63,64
6	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	58,06
7	LED SIETE ISLA	49,88
8	ELECTRO MOLINA, S.A.	48,82
9	CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.	41,71
10	EQUIPUR CANARIAS, S.L.	40,95
11	ELECNOR, S.A.	40,78
12	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	37,04
13	LANTANIA, S.L.	29,51
14	LUMICAN, S.A.	24,96
15	GESTIÓN HIDRÁULICA CANARIAS, S.L.	21,44
16	CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L.	6,73

## **11. Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado**

Vistas las puntuaciones obtenidas por los licitadores, y siendo la entidad TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. la mejor valorada, se acuerda requerirle la documentación señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, señalando como plazo final para su presentación el día 5 de septiembre de 2019.

## **12. Apertura de oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado para la ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (expediente 05/19)**



Ref: CGBE

Expte.: Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF Pepe Gonçalvez (10/19)  
Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica en CF López Socas (11/19)  
Ejecución del proyecto de gradas con marquesina en el CF El Batán (05/19)

Se procede a la apertura de los sobres dando lectura a la declaración responsable presentada por los licitadores.

Examinada la declaración responsable presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			CORRECTO		ACUERDO DE LA MESA					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración responsable conforme modelo recogido en PCAP</li> <li>- Documento Europeo Único de Contratación</li> <li>- Compromiso de constitución, en caso de U.T.E.</li> <li>- Declaración responsable en caso de recurrir a medios y solvencia de otras empresas</li> </ul>			Sí	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión			
			<b>CANDIDATOS</b>	1	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	X		X		
				2	PÉREZ MORENO, S.A.U.	X		X		
				3	SATOCAN, S.A.		X		X	

La entidad admitida provisionalmente tiene un plazo de tres días para la subsanación de la declaración responsable en el sentido siguiente:

ENTIDAD	SUBSANACIÓN
SATOCAN, S.A.	Debe manifestar si tiene previsto o no acudir a capacidades de otras empresas para acreditar la solvencia. (Punto 3 de la Declaración Responsable)

Se acuerda la apertura de las ofertas económicas una vez finalizado el plazo concedido para subsanar la declaración responsable correspondiendo dicho plazo con el 30 de agosto de 2019.

Y sin más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

**EL SECRETARIO**

**Aridany Romero Vega**

**Claudio Guillermo Betancor Espino**